

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.  
803



## SUMARIO

Semana del 30 de octubre al 5 de noviembre de 2017

### Normativa

Fijan remuneraciones para trabajadores rurales permanentes  
Imponen límites al valor del servicio de practicaaje  
Eliminan exclusión de extranjeros en Cambio Rural  
Autorizan compra de tablets para el CNA 2018  
Inscriben dos cultivares de trigo pan  
Bajan abruptamente el precio del bioetanol

### Institucionales

“Simplificación y desarrollo”, el mandato para Etchevehere  
Industria agroquímica (y fertilizantes) acumula crecimiento de 5,4%  
La molienda de trigo ya supera a la 2015  
Levantó la importación temporaria de soja en octubre

### Legislativas

Última reunión de Agricultura  
Promoción para uso de fertilizantes  
Tránsito de maquinaria agrícola por rutas  
Impuesto interno al vino y espumantes  
Senado: Agricultura vuelve a convocar por fitosanitarios



# Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.  
803

## NORMATIVA

### Comisión Nacional de Trabajo Agrario

#### Fijan remuneraciones para trabajadores permanentes

La CNTA publicó la Resolución 83/2017 por la cual se establecen las remuneraciones mínimas del personal permanente de prestación continua comprendido en el Régimen de Trabajo Agrario, con vigencia entre el 1 de agosto de 2017 y el 31 de julio de 2018. En el caso del peón general el sueldo mensual se fijó en \$12.648,96.

**Comentario:** la última Resolución que pudo identificar RIA fijando las remuneraciones mínimas es la 84/2015, que establecía para el peón rural un salario de \$7.680 desde el 1 de diciembre de 2015 al 30 de setiembre de 2016.

Quiere decir que si tomamos el periodo de diez meses que media entre el fin de la vigencia de esa resolución (setiembre 2016) y el inicio de esta (agosto de 2017), el incremento es de 65 por ciento.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

### Poder Ejecutivo Nacional

#### Imponen límites al valor del servicio de practicaaje

Con el objetivo de atacar los altos costos logísticos locales, el Gobierno Nacional promulgó el Decreto 874 que modifica el marco de la prestación del servicio de los prácticos de navegación. Como se sostiene en los fundamentos, el objetivo es “poner coto a los monopolios y privilegios vigentes en el ámbito de las actividades portuarias y del transporte fluvial”.

El texto del decreto plantea que al tratarse de un servicio público esencial el precio tiene que estar arbitrado por el Estado y no librado a la oferta y demanda o al arbitrio del prestador.

El decreto fue criticado por la cámara de prácticos que por esos mismos días llevaban adelante un congreso internacional al cual, lógicamente, no concurrieron funcionarios nacionales. El presidente de la cámara, señaló que ya se había logrado un acuerdo con el gobierno en dos tramos (primero para los buques de bandera argentina y luego para los extranjeros) que terminó siendo soslayado por el decreto.

Por otra parte, fuentes cercanas al practicaaje aseguran que un menor valor del servicio no se trasladará aguas arriba en la cadena y quedará en mano de las compañías que contratan los buques.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

### Ministerio de Agroindustria

#### Eliminan exclusión de extranjeros en Cambio Rural

Con el dictado de la Resolución 309, el Minagro subsanó la controversia creada cuando se reformó el manual de Cambio Rural, donde se establecía que uno de los requisitos para ser beneficiario era “ser nacido en territorio argentino, o ser hijo de ciudadano nativo”. Esto originó un cruce con las organizaciones de la agricultura familiar y una parte del arco político opositor.

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro. 803

A partir de ahora, ese requisito se reemplaza por “realizar las actividades productivas antes citadas en el ámbito del Territorio Argentino”

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

### Autorizan compra de tablets para el CNA 2018

El INDEC autorizó la apertura del proceso licitatorio para la adquisición de 2.600 equipos portátiles tipo Tablet y 2.600 memorias Micro SD. En los fundamentos se señala que estos equipos se aplicarán a los operativos de 2018 y 2019, donde sobresale el Censo Nacional Agropecuario que se desarrollará el año que viene.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Instituto Nacional de Semillas

### Inscriben dos cultivares de trigo pan

El Inase autorizó la inscripción de los cultivares de trigo pan de nombre MS INTA Bonaerense 516 y MS INTA Bonaerense 816, obtenidos por la Chacra Barrow.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

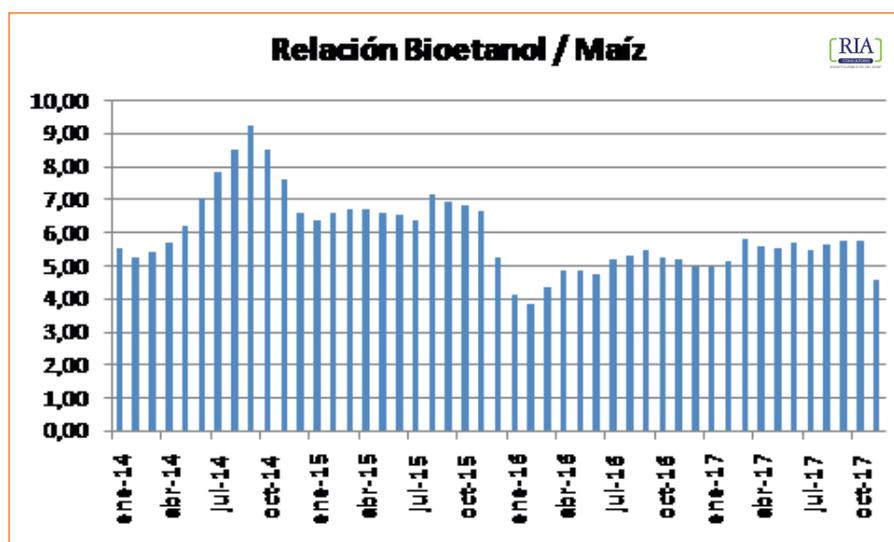
## Ministerio de Energía y Minería

### Bajan abruptamente el precio del bioetanol

Tras la promulgación el 1 de noviembre de la Resolución 415/2017, que modificó el sistema de cálculo del precio del bioetanol, el jueves 2 se publicaron los nuevos precios que marcan una reducción del 21% en el caso del bioetanol de maíz y del 15% en el de caña.

Efectivamente, el precio fijado para las etanoleras de maíz fue de 10,74 \$/litro, versus los \$13,62 de octubre. En el comparativo interanual, la pérdida es del 15 por ciento.

De esta manera la relación del bioetanol de maíz con las principales variables, es decir precio FAS



# Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.  
803

teórico del maíz, dólar y nafta, pasa a ubicarse en los rangos más bajos, asimilables a lo sucedido tras la devaluación de diciembre de 2015.

Para los precios del maíz de noviembre, la relación es de 1:4,6, levemente por encima a la existente en el verano de 2016. En algún momento de 2014 se había llegado a una relación de casi 9:1, para estabilizarse en alrededor de 7:1 en 2015. A lo largo de este año se había ubicado cerca de 6:1, pero ahora parece haber perdido un punto más en la relación.

El biocombustible también se abarató en dólares; frente a un precio histórico que era cercano a un dólar, hoy se ubica en los 60 centavos.

Finalmente, respecto de la nafta súper (Bandera YPF para la CABA), la relación es del 50%, ya que al menor precio del biocombustible se le suma el aumento de las naftas. Respecto de esto último, YPF anunció que bajaría el precio 1,5% en el surtidor como contrapartida de tener que pagar menos el bioetanol a partir de ahora.

**Comentario:** *la decisión cayó como un balde de agua fría en la industria, no solo del maíz sino de la caña, que estima que la reducción del precio terminará siendo del 29% y donde algunas empresas tucumanas se están viendo particularmente afectadas, dada su especialización en la producción de bioetanol.*

*Las nuevas fórmulas de cálculo modificaron la relación insumo producto (ahora se estima que hace falta menos gas y menos mano de obra por litro producido), pero además quitaron un coeficiente que ponderaba el retorno de la inversión y una ganancia razonable.*

*La industria ha quedado descolocada. Si bien es posible que no sufra un quebranto en lo inmediato, las fuentes de RIA sostienen que esto frenará cualquier inversión.*

*A decir verdad, esta medida viene a blanquear el desinterés del Gobierno Nacional por los biocombustibles de primera generación, ratificando que el foco está puesto en energía solar, eólica y biomasa.*

*Tampoco se puede ignorar la influencia de las petroleras a la hora de la toma de decisiones. Voceros de esta industria sostuvieron que es "un paso en la dirección correcta".*

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

### Poder Ejecutivo Nacional

**"Simplificación y desarrollo", el mandato para Etchevehere**

De acuerdo a lo manifestado por el JGM, Marcos Peña, el ex presidente de la SRA ha sido convocado para gestionar el segundo tramo del mandato del presidente Macri con la idea de "simplificar y desarrollar el sector agroindustrial".

Más allá de que Etchevehere era la opción inicial de Macri el 10 de diciembre de 2015, da la impresión de que no había una gran satisfacción con Buryaile por el trabajo del área, particularmente en lo que se refiere a la gestión puertas adentro.

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro. 803

De seguro la misión de Etchevehere será la de ejecutar la modernización del ministerio y sus organismos descentralizados. Desde nuestro punto de vista esto significa:

- Achicar la planta de personal, todo cuanto sea posible.
- Reformular o realizar la reingeniería de los organismos descentralizados, como el INTA, el INASE o el Senasa.
- Delegar en el sector privado todas aquellas funciones o tareas que sea posible.

También queda pendiente, como señaló Peña, la cuestión del “organigrama del Estado Nacional”, que podría introducir cambios profundos respecto del actual status quo. No parece factible, pero hay que recordar las versiones de una fusión entre Producción y Agroindustria.

Asimismo, habrá que prestar atención a las denuncias judiciales de la hermana del ministro designado, ya que no vienen de sectores de la oposición política, sino del riñón mismo agropecuario.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

### Industria agroquímica acumula crecimiento de 5,4%

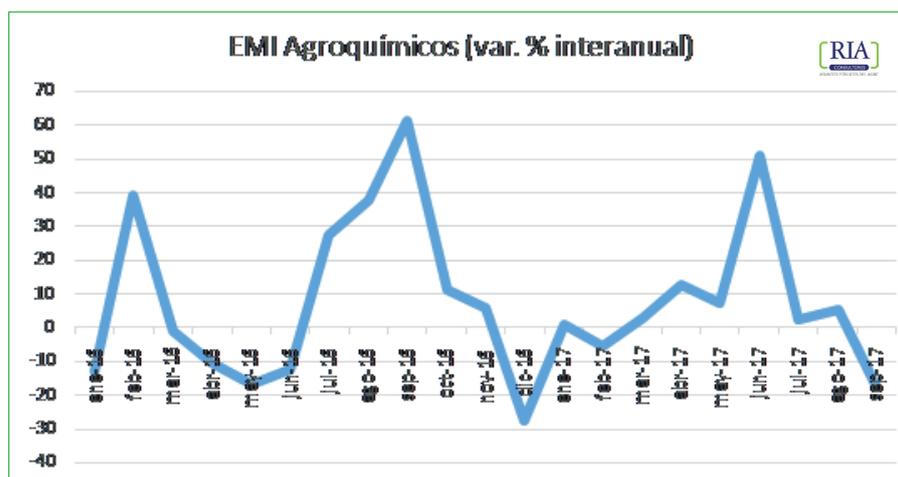
Se dio a conocer el Estimador Mensual Industrial correspondiente a setiembre, que marca una mayoría de valores negativos para la agroindustria, respecto de setiembre de 2016, con la excepción de las carnes rojas.

Por caso la mollienda de cereales y oleaginosas retrocede 7,7% en línea con lo que mostrábamos en el informe anterior de un menor crushing de soja (por efecto retención de ventas). La actividad también acumula un valor

negativo en los primeros nueve meses del año de -3,5%.

La industria láctea sigue sumando caída a la caída de 2016 con -4,9% en setiembre y -6,3% en el acumulado.

Como decíamos el caso opuesto es la industria de las carnes rojas, que ganaron 8,5% en setiembre y acumulan +7,9% en el año, que más que compensa la caída de -3,2% de 2016, arrojando una ganancia neta, por ahora, de 5,3%.



# Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro. 803

El rubro bebidas viene 0,4% abajo en el acumulado y -4,9% en setiembre, que se suma a un retroceso de 4,4% a lo largo de 2016.

En lo que respecta a los agroquímicos, en 2016 esta industria (que incluye a la de los fertilizantes) había crecido 4,8%, aunque con gran volatilidad en el mes a mes. En 2017 esto continuó de la misma forma, llegando a un setiembre con un retroceso de 19,8% y un acumulado positivo de 5,4% (ver gráfico). La actividad de las plantas de fertilizantes es lo que explica mayormente este desempeño.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Ministerio de Agroindustria

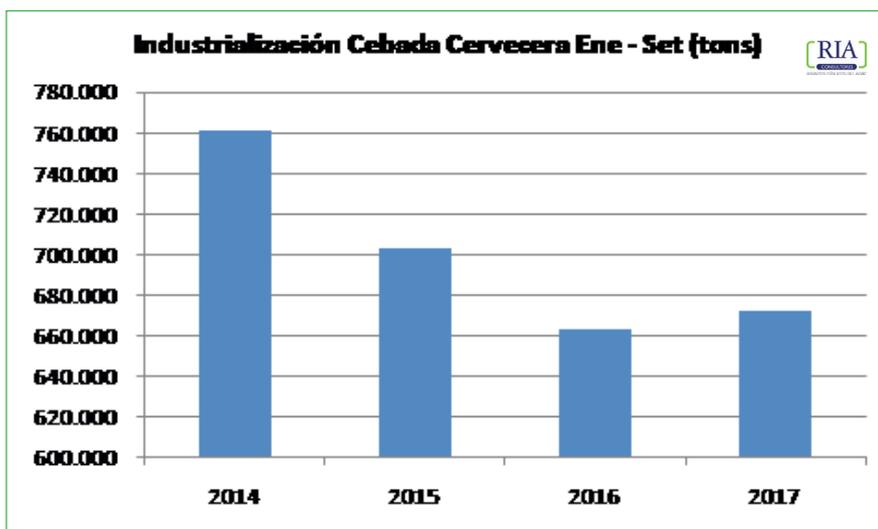
### La molienda de trigo ya supera a la 2015

Con casi 481.000 toneladas procesadas durante setiembre, la industria molinera acumula 4,30 millones de toneladas desde enero, un volumen que supera en 4% al de 2016, pero también supera (aunque levemente) al de 2015, cuando se habían procesado 4,27 Mt. Vale decir que la industria molinera superó el leve retroceso sufrido tras el cambio de gobierno, en diciembre de 2015.

En el caso del maíz setiembre resultó el quinto mes consecutivo de crecimiento respecto de 2016.

La industrialización acumula 4,13 Mt, versus 3,95 en 2016 y 4,11 en 2015, mostrando un fenómeno similar al del trigo. Se supera el bache y se vuelve a los números del anteaño.

En cambio, con la cebada cervecera la actividad crece respecto del año pasado en 1%, pero se mantiene lejos de 2015 y 2014, como se muestra en el gráfico.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Comercio exterior

### Levantó la importación temporaria de soja en octubre

Durante octubre, la importación de soja bajo el régimen de admisión temporaria tuvo una de las

# Reporte Institucional Agropecuario



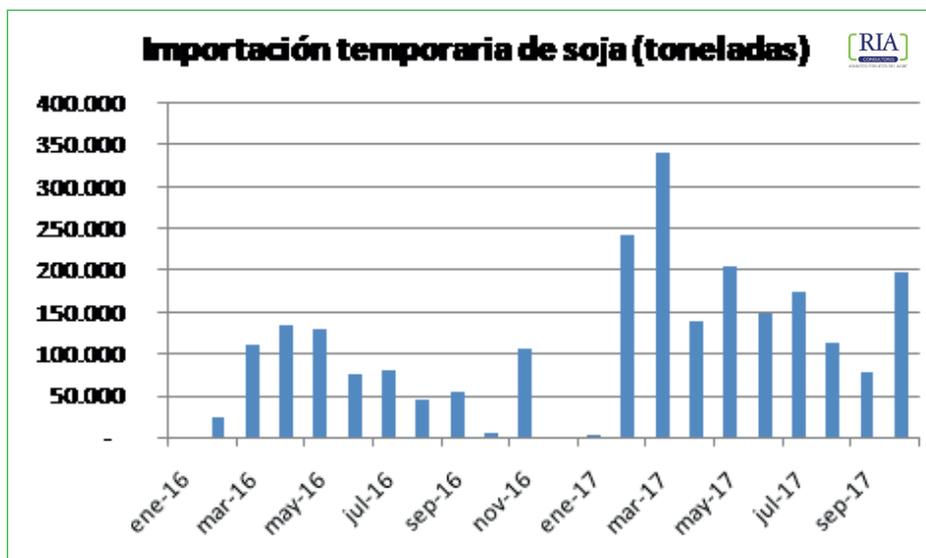
Año XV

Nro. 803

mejores marcas del año al registrarse en la Aduana operaciones por 198.369 toneladas.

El 93% provino de Paraguay a un valor promedio de 347 dólares por tonelada, seis dólares menos que en setiembre. El resto provino de Brasil a 353 dólares.

De esta manera, el acumulado anual asciende a 1,65 millón de toneladas, versus 672.000 en 2016.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

## LEGISLATIVAS

### Cámara de Diputados

#### Última reunión de Agricultura

El próximo martes 7 la comisión de Agricultura en Diputados intentará realizar la última reunión del año parlamentario. El temario quedó compuesto solamente con proyectos declarativos a los efectos de estimular la presencia de legisladores para conformar el quórum necesario.

Fuentes de RIA indicaron que se buscaba realizar una reunión conjunta con las comisiones de Industria y de Recursos Naturales para poder firmar un dictamen para el proyecto de ley del radical Francisco Torroba (La Pampa). Se trata de una iniciativa que se presentó para corregir la ley de tratamiento de envases fitosanitarios sancionada en 2016 (lleva poco más de un año sin reglamentar) en materia de las multas que implementa la norma en el régimen de sanciones. En principio consiste en un proyecto de ley que tiene el respaldo del oficialismo y de la oposición, pero aun así su tratamiento es dificultoso.

**Comentario:** *decepcionado por el magro funcionamiento de la comisión -por la conducción de Sergio Massa en el bloque que integra-, Gilberto Alegre se despide de la Cámara el próximo*

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.  
803

10 de diciembre. Propuso varias leyes para el debate en materia de semillas o lechería por mencionar dos que se produjeron en momentos candentes, pero no consiguió el respaldo pleno del bloque como esperaba. Tampoco tuvo éxito al poner en la mesa de discusión proyectos impulsados por el propio oficialismo, ni siquiera le ley de semillas del PEN, Cambiemos le negó el quórum.

El futuro del tres veces intendente de General Villegas es incierto en la actividad pública, aunque es uno de los 20 postulantes a ocupar el cargo de Defensor del Pueblo dada su condición de abogado y cierto respaldo político que mantiene.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Promoción para uso de fertilizantes

El diputado Luis Basterra volvió a presentar en la semana de análisis el proyecto de ley (5747-D-2017) que promueve el uso de fertilizantes en la agricultura. La propuesta se enmarca en una ley de "Conservación y mejoramiento de la fertilidad de los suelos", y es la misma que había obtenido media sanción en noviembre de 2015, pero que luego perdió estado parlamentario en el Senado. Uno de los puntos centrales de la iniciativa se redacta en el artículo 3ro del proyecto, con la modificación de la ley de impuesto a las ganancias (20.628) mediante la inclusión de un inciso en el artículo 87 de dicha norma en la que se detallan las deducciones que podrán realizarse.

El inciso k) que se incorpora dice: "Los productores agropecuarios que estuvieren registrados en el Registro de la Administración Federal de Ingresos Públicos alcanzados por la ley 20.628 y cuyas actividades sean realizadas en inmuebles rurales propios o de terceros, a través de contratos de aparcerías o arrendamientos rurales o por cualquier modalidad de las denominadas accidentales, podrán deducir como gasto adicional en la liquidación anual del impuesto a las ganancias, el cien (100) por ciento de los montos pagados por la compra de fertilizantes para uso agropecuario a partir del ejercicio fiscal en el que se comercialice la primera producción a la que fueron aplicados los fertilizantes.

Este gasto adicional será deducible por aquellos titulares de producciones agropecuarias que efectivamente realicen la fertilización y siempre que la misma tenga como destino obtener productos de origen agropecuario. El gasto adicional contemplado en el presente artículo solo podrá deducirse contra el resultado atribuible a la explotación agropecuaria."

Se establece como autoridad de aplicación a los ministerios de Agroindustria, Hacienda y el de Finanzas. Como se recordará Agroindustria tendrá un papel central en la aplicación de la norma al elaborar el listado de fertilizantes que entran en el beneficio "y definirá los cultivos, las zonas y los tamaños de las producciones agropecuarias a los que se podrá aplicar esta deducción adicional".

La iniciativa tuvo como giro las comisiones de Agricultura y Ganadería y la de Presupuesto y Hacienda.

**Comentario:** el proyecto presentado por Basterra en la era K tuvo demoras y resistencias desde el ministerio de Economía, principalmente. Después del cambio de gobierno y ya con media

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.  
803

*sanción nuestras fuentes apuntan a que las mayores trabas se recibieron desde Agroindustria, aunque sin razones claras. Por momentos se mencionó que la eliminación de retenciones ya era demasiada concesión al sector como para continuar otorgando beneficios en un año (2016) complicado para el resto de la sociedad. Otra hipótesis señala cuestiones más de política en el pago chico entre Buryaile y Bastera, e incluso hasta personales. Como fuere, el cambio de conducción en el ministerio con el ingreso de Etchevehere y la mejora en los datos macroeconómicos, podrían favorecer el avance de la iniciativa en 2018.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Tránsito de maquinaria agrícola por rutas

La diputada Ana Llanos Massa (FPV, Chubut) elevó un proyecto de ley (**5678-D-2017**) en el que se incorpora el inciso z) en la ley Nacional de Tránsito (24.449, Art. 48) respecto de las prohibiciones con la siguiente redacción: “z) Circular en horario nocturno con maquinaria vial, maquinaria especial agrícola y no agrícola, y con cualquier otro vehículo que no pueda superar la velocidad de 40 km/h”.

La diputada fundamenta en su propuesta la necesidad de disminuir el riesgo de accidentes. Y que la incorporación del inciso en la ley “está directamente relacionado con el hecho que las formas de explotación agrícola y las obras públicas en desarrollo requieren del traslado de maquinarias a distintos puntos de nuestro territorio, por lo que resulta fundamental regular su circulación”.

El proyecto fue girado a las comisiones de Transportes y la de Seguridad Interior.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Impuesto interno al vino y espumantes

La presentación de los lineamientos de la reforma tributaria planteada por el Gobierno en la semana de análisis despertó críticas desde sectores que se sienten afectados. Uno de ellos fue el vinícola (que quedaría gravado con el 10%) y así se lo plantearon los senadores cuyanos -Anabel Fernández Sagasti (FPV, Mendoza) y Ruperto Godoy (FPV, San Juan)- durante la presentación del JGM Marcos Peña el pasado miércoles en la Cámara alta, su último informe del año.

En diputados la medida que se anunció provocó una declaración de “preocupación” (5777-D-2017) por parte Graciela Caselles (Bloquista San Juan). La legisladora antes alineada con el kirchnerismo, no dudó en convertirse en una fiel seguidora del actual gobernador, Sergio Uñac, en un “romance político” que se fortaleció luego del 22 de octubre. La legisladora del “uñaquismo” criticó la iniciativa del PEN: “Estas medidas perjudicarían claramente a determinadas zonas del país y a sus deterioradas economías regionales”.

En cuanto al informe presentado por Peña en el Senado el JGM se mostró abierto a discutir la propuesta con el sector empresario dado que el proyecto llegará a la Cámara baja en dos semanas, y luego de haber sido consensuado. Lo único que argumentó a favor de la iniciativa Peña en el Senado fue la recomendación de la OMS respecto de gravar las bebidas alcohólicas.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.  
803

## Cámara de Senadores

### Agricultura vuelve a convocar por fitosanitarios

El martes de la semana de análisis, en la que estaba prevista la reunión conjunta para el tratamiento de la ley de registro de fitosanitarios, se suspendió el encuentro. La información que obtuvo RIA fue que desde la comisión de Justicia -que preside el entrerriano Pedro Guastavino- se observó el régimen de sanciones. Por caso en cuanto a los montos de las multas que deben aplicarse y que la norma proyectada deja para la reglamentación. Se buscó el modo de darle alguna redacción alternativa, pero el proyecto debería volver a Diputados, y en ese caso, con la intención de sancionarlo rápido en segunda revisión. La otra vía era sancionar la ley como llegó al Senado y buscar posteriormente una corrección vía decreto. Así la comisión que preside De Ángeli volvió a convocar a un plenario a las comisiones que preside, Ambiente y Justicia para el miércoles 8 a las 17 horas. El día previo los asesores tendrán una reunión para abordar el proyecto de ley con media sanción (CD-151/15) y definir si se cambia o no el texto en materia de régimen de sanciones. También se tratará el expediente S-791/17 del senador Pino Solanas -que comentáramos en el Reporte anterior- sobre presupuestos mínimos para regular la aplicación de fitosanitarios ambas iniciativas, además, tienen giro a las mismas comisiones.

[VOLVER AL SUMARIO](#)